

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA SAGRA-TORRIJOS

##### CABAÑAS DE LA SAGRA

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, una vez aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de la Sagra-Torrijos en Junta General el día 28 de septiembre de 2009, en Cabañas de la Sagra, se depositarán por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Secretaría de los Ayuntamientos de Cabañas de la Sagra, Olías del Rey, Magán y Mocejón, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello, a efectos de formular las alegaciones que estimen oportunas.

Cabañas de la Sagra 18 de septiembre de 2009.-El Presidente de la Comisión Redactora, Emilio Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 9852